



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA
DEL CONDE DE GUADALHORCE (MÁLAGA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	15 de febrero de 2021
Licitación	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DEL CONDE DE GUADALHORCE (MÁLAGA)
Presupuesto de Licitación (SIN IVA)	1.375.852,81 €
Entidad Contratante	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dirección General de Infraestructuras del Agua
Fecha de Presentación	10/03/2021
Clasificación	E – 2- 4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

§ **1.- Memoria** en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzcan unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y en su emplazamiento. En la memoria justificativa del programa de obras se desarrollarán los aspectos señalados a continuación, que figuren marcados en las casillas correspondientes:

§ Características de los accesos a la obra y de las circulaciones previstas dentro de la misma.

§ Localizaciones de puntos de acometida y conexión para instalaciones y servicios provisionales.

§ Condiciones de implantación en obra: de equipos, máquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales con especificación concreta del emplazamiento previsto para los mismos.

§ Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.

§ Previsiones de tiempos muertos estimados, como consecuencia de posibles condiciones meteorológicas adversas, sin tener en cuenta situaciones anormales y catastróficas, días no laborables u otras circunstancias análogas; a efectos de deducir el tiempo efectivo que se ha considerado para la ejecución de la obra.

§ Los métodos operativos a seguir para la realización de la obra.

§ Previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta que se ha tenido en cuenta para cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.

ξ Los métodos operativos a seguir para la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.

ξ **2.- Programación de las obras** que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas en los plazos establecidos por la Administración.

El programa de trabajo describirá las previsiones de tiempos y costes, por porcentajes en el caso de costes, en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades.

En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes totales de los diferentes capítulos, así como los importes que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, los importes totales a realizar cada mes y el importe total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales así como su viabilidad.

Los capítulos a considerar en el programa serán los que se indican en el Cuadro Resumen del presente Pliego.

El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempos y actividades.

3. Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos. El licitador podrá aportar documento "Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos", donde se recojan las mejoras sin repercusión económica incluidas en la oferta económica presentada (sin especificar el importe ofertado en el Sobre nº 3), y que formarán parte del contrato en el supuesto de ser aceptadas por el órgano de contratación en el acto de adjudicación. Se presentarán con firma del proponente las distintas alternativas de mejoras sin repercusión económica, recogiendo por cada una:

1. Descripción de la mejora.
2. Partidas afectadas.
3. Medición afectada.

En cuanto a los elementos, límites y condiciones de las mejoras: (LO SEÑALADO A CONTINUACIÓN EN COLOR ROJO LO APORTARÁ EL CLIENTE, DESARROLLADO POR EMPRESA ESPECIALIZADA)

- Mejora en el control de los desplazamientos de la estructura. Partidas incluidas en el capítulo 1 del proyecto.
- Seguimiento de la eficacia del refuerzo de impermeabilización y drenaje del estribo izquierdo durante el plazo de garantía. Partidas incluidas en el capítulo 1 del proyecto.
- Seguimiento de la auscultación durante el plazo de garantía. Partidas incluidas en el capítulo 1 del proyecto.

La propuesta de mejoras aceptada por el órgano de contratación en la adjudicación formará parte del contrato, debiendo, a tal efecto, recogerse expresamente en el mismo..

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

15 de febrero de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE